



DIRECCIÓN FINANCIERA

Responsable de la Información: Erick Adán Mucía Jocholá

Fecha y Hora de la Actualización: 06/07/2026 14:34:02

DECRETO 13-2013

ARTÍCULO 20, Reforma el artículo 32 del Decreto 101-97

ARTÍCULO 25, Reforma el artículo 41 del Decreto 101-97

DECRETO 57-2008

ARTÍCULO 10, NUMERAL 7

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MES DE JUNIO 2026

FODIGUA




Erick Adán Mucía Jocholá
Director Financiero Interino
FODIGUA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes

CUR Detallado de Modificaciones Presupuestarias

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 210, Programa Igual a 21, Actividad Igual a 1, Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/06/2026, Fecha Aprobado Menor o igual a 30/06/2026

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 6/07/2026

HORA : 14:34.02

REPORTES: R00800726.rpt

EJERCICIO 2026

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO		APROBADO	DOCUMENTO DE RESPALDO		EST.
				SOLICITADO	FINAL		TIPO	NUMERO	

ENTIDAD:

PG	SP	PY	ACT	OB	REN	UBG	FTE	ORG	COR	CONTRAPARTIDA		
										FTE	ORG	COR

TOTAL CUR

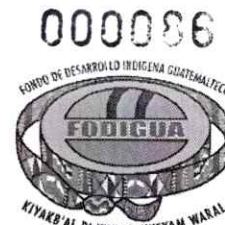
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :



000085



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



NOTA ACLARATORIA

EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 13-2013, ARTÍCULO 20 Y 25,
ASÍ COMO AL DECRETO 57-2008, ARTÍCULO 10, NUMERAL 7.
SE INFORMA QUE, DURANTE EL MES DE JUNIO 2026, NO SE
REALIZÓ NINGUNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO
(FODIGUA)


Erick Adán Mucía Jocholá
Director Financiero Interino
FODIGUA

